

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Marzo de 2021**

El director de la Administración Tributaria destacó que todas esas obligaciones desde el 31 de enero hacia atrás, pueden llegar arreglos y aprovechar la extensión de la amnistía tributaria ahorrándose el 85% en intereses, recargos y multas.



Un hecho relevante también divulgado fue que la expansión de cables submarinos reducirá la brecha de la desigualdad y la pobreza. La expansión que hará Google Infraestructura de Panamá, S.A, con la instalación en nuestro país del Cable Submarino, “Curie”, el cual conecta actualmente California, en Estados Unidos con Valparaíso, en Chile, siendo Panamá el tercer punto de aterrizaje, traerá desarrollo y conectividad en América Latina y Panamá, manifestó el director de Bienes Patrimoniales del Estado, Orlando Barría Frago.

Las declaraciones de Barría, surgen luego que el Consejo de Gabinete autorizara al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a suscribir en nombre y representación de La Nación, el contrato de Concesión Administrativa por 20 años con la citada sociedad.

Con la rúbrica de la documentación por parte de los representantes de Google Infraestructura de Panamá S.A, avanza el proceso de aprobación de Contrato de

Concesión Administrativa para la firma del Ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander y culmina con el refrendo por parte de la Contraloría General de la República.



También se hizo de conocimiento público que Panamá recibió, por primera vez, a través de la aseguradora The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF), una indemnización por la suma de B/. 2,670,566.00 debido a los impactos significativos en el territorio nacional, relacionadas con las lluvias que ocurrieron durante el ciclón tropical ETA, en la primera semana de noviembre del 2020, informó Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE).

Agregó que el país tiene contratada una póliza de seguro paramétrica para el exceso de lluvia con CCRIF, con un pago anual de prima hasta un monto de B/. 500,000.00, y un límite de cobertura de hasta B/. 4,071,122.00.

“Los fondos que recibimos post desastre apoyarán las acciones de recuperación en las áreas afectadas del país”, aseguró Álvarez.

Además, con el objetivo de mantener la diversificación de los instrumentos de protección financiera y reducir la vulnerabilidad ante el impacto creciente de amenazas naturales y de los efectos del cambio climático, la Comisión de Presupuesto, de la Asamblea Nacional de Diputados, aprobó un traslado de partida para la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por un monto de B/. 500,000.

La partida permitirá al país contar con los fondos suficientes para hacerle frente a la renovación de la póliza de seguro paramétrica para el exceso de lluvia con la aseguradora The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF).

De igual forma, la Comisión de Presupuesto también aprobó otro traslado de partida por la suma de B/. 5,839,365 para cubrir las necesidades presupuestarias y sufragar los gastos legales asociados con arbitrajes internacionales.



Así mismo se dio a conocer que, con el objetivo de profundizar en los aspectos técnicos, financieros e institucionales de los productos de aseguramiento soberano ofrecidos por la aseguradora The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF) a Panamá y socializar la información de los seguros paramétricos, la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el apoyo del Banco Mundial (BM), realizó un taller técnico.

“La entrada de Panamá al CCRIF, además de permitirle diversificar sus instrumentos de protección financiera, lo está posicionando como un líder en la región para afrontar y reducir la vulnerabilidad fiscal frente al impacto creciente de amenazas naturales y de los efectos del cambio climático”, señaló

Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado explicó que, durante el taller técnico los participantes conocieron cómo trabajan los modelos de exceso de lluvia y terremoto de CCRIF, incluyendo los aspectos técnicos y financieros. Además, se realizaron ejercicios prácticos en cada jornada para ejercitar los conocimientos adquiridos, lo cual sirve de guía para continuar fortaleciendo a la República con la adquisición de nuevos instrumentos que mitiguen el impacto fiscal.

Taller técnico de productos paramétricos del CCRIF / 11 y 12 de marzo, 2021 / Panamá



Así mismo, la OIRP informó que la Dirección General de Ingresos sigue fortaleciendo el departamento de devolución de impuestos con miras a cumplir con el contribuyente al devolverle los tributos a todo aquel que le asiste el derecho de recuperar los saldos a su favor o dineros que han pagado demás por algún error al realizar los cálculos de sus impuestos.

La institución hace saber que los contribuyentes que tengan a su favor créditos líquidos y exigibles (dinero pagadas de más al Tesoro Nacional) y que no tengan deudas por ningún otro tributo, tendrán derecho a la devolución de impuestos, ya sea por compensación o cesión de créditos.

El departamento de Devolución de Impuestos del MEF en el último año ha atendido un total de 6,625 casos por devolución de impuestos y a la fecha, los montos de los expedientes trabajados ascienden a unos 46 millones de balboas. Adicionalmente se han realizado unas 1,625 notificaciones por lo que es importante que el consumidor actualice y mantenga en vigencia su correo electrónico ya que, desde el inicio de la pandemia, todo el proceso se realiza en línea.

Por otro lado, se informó que con el propósito de sacar de circulación armas de fuego que pongan en peligro la seguridad social y la vida de los panameños, la Policía Nacional (PN) en coordinación con los Estamentos de Seguridad Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas participaron de la décimo segunda ceremonia de destrucción de armas de fuego de la actual administración.

En la destrucción de 720 armas de fuego de diversos calibres y más de 5,000 municiones, evento realizado en la sede de la Policía Nacional en Ancón, el MEF estuvo representado por la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.

El Ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, expresó que la Policía Nacional, el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) y el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) tienen como finalidad garantizar la seguridad del país, para el bienestar de la sociedad panameña.



Por otro lado, se aclaró que el vehículo Lamborghini, aprehendido por el Ministerio Público y puesto a órdenes de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, que fuera mencionado en publicaciones, se encontraba custodiado en el hangar de la institución, tal como fue corroborado por personal del Ministerio Público en diligencia de inspección ocular realizada el 1 de marzo de 2021.

Los bienes aprehendidos que son puestas bajo administración del MEF, por parte del Órgano Judicial y Ministerio Público, se mantienen debidamente custodiados y pueden de conformidad con la Ley, ser asignadas en uso y custodia o bien subastados para evitar su deterioro y pérdida de valor. Lo anterior, en estricto apego y cumplimiento de las normas respecto al manejo, administración y disposición de los mismos, y ceñidos al principio de transparencia en la gestión pública.



Así mismo, con la finalidad de impulsar las iniciativas que se adelantan en materia de gestión financiera de riesgo de desastres, el director de Inversiones, Concesiones y Riesgo del Estado (DICRE) Francisco Álvarez, se reunió con el director del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) Carlos Rumbo y representantes del Despacho Superior del Ministerio de Gobierno (MINGOB) para lograr dicho objetivo.

En el diálogo se abordaron temas relativos al fortalecimiento de la institución en la gestión financiera de riesgo de desastre, la Carrera de Protección Civil y la sostenibilidad institucional.

De igual manera, se informó que como nuevo director de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), José Abbo, tomó posesión del cargo ante el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Durante el acto, Abbo manifestó que una de sus expectativas es que el FAP se mantenga capitalizando inversiones en diversos instrumentos financieros, tal como dicta la ley tomando riesgos medido, de manera inteligente y sana.



Por su parte, Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad de Bienes Revertidos del MEF, explicó que se analizaron los planes para impulsar el desarrollo en la provincia, evaluar lotes ubicados en las áreas revertidas en el sector atlántico por su alto potencial para inversiones.



Otra noticia que comunicamos a la ciudadanía fue que el proyecto de Ley No. 512, que establece el programa de inversiones especiales en el servicio público de distribución de energía eléctrica, fue aprobado en primer debate en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, de la Asamblea Nacional, en presencia del viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor.

Se trata de un proyecto de inversiones adicionales en el sistema de distribución energética que permite, a través de la administración de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), que todas aquellas sanciones que se dieron por incumplimiento de las normas de calidad que datan desde 2011, por un orden aproximado de 70 millones de balboas, sean reinvertidos en inversiones adicionales en el programa regular de cada una de estas empresas distribuidoras, subrayó, Almengor.



Así mismo, con la finalidad de evaluar las condiciones socioeconómicas de familias en asentamientos informales, autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y miembros de la Comisión Interinstitucional de Bienes Revertidos, realizaron un recorrido por el sector de Kuna Nega.

El viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor, expresó que el MEF brinda soluciones a estas familias, formalizando el uso y administración de las tierras, para que posteriormente se establezcan en viviendas de interés social a través del Banco Hipotecario Nacional.



Por otro lado, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) aprobaron la implementación de un Plan Piloto que agilizará el Pago de la Gestión de Cobro a los contratistas. La finalidad es establecer un proceso más directo, a través de un sistema digitalizado y la reestructuración del documento de Gestión de Cobro.

A partir de la fecha, son tres entidades que implementarán este plan piloto, entre ellas el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Obras Públicas y el MEF.

Así también, con el propósito de ofrecer una oportunidad para la resocialización de los reclusos de la cárcel de la provincia de Colón, autoridades del Ministerio de Gobierno (MINGOB) y de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), realizaron una inspección en los terrenos donde se construirá el nuevo centro penitenciario de la región, manifestó Esteban Ripoll, subsecretario de la UABR.

La autoridad del MEF precisó que ambas entidades gubernamentales están gestionando la renovación de la Resolución de Asignación en Uso y Administración de los terrenos que formarán parte de la nueva edificación del penal.

Destacó que el proyecto se desarrollará sobre tres globos de terrenos situados en la comunidad de Nueva Esperanza de Colón, y que su construcción será más grande que la existente, lo que permitirá mayor libertad a los reos, se evitará el hacinamiento y ofrecerá una mejor atención a su representado y familiares.



Además, comunicó a la ciudadanía que el plan de vacunación avanza de manera ordenada y eficiente. A nivel nacional luchamos con un enemigo invisible y “apoyaremos a la sociedad en estos momentos de dificultad sanitaria, económica, financiera y dotaremos de los insumos necesarios para controlar la crisis, y posteriormente hablar de una posible recuperación económica”, manifestó el viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor.

Las declaraciones de Almengor, se dan en el acto de apertura de la fase 2, etapa 2A de vacunación, denominada “Operación Panavac-19”, realizado en el Instituto José Dolores Moscote, en el corregimiento de Parque Lefevre.

